JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No. 019

Revisado el expediente se encuentra que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS programada para el 13 de octubre de 2023 dentro del proceso que adelanta DIEGO FERNANDO BURBANO JIMENEZ en contra de CLINICA SANTA GRACIA – DUMIAN MEDICAL S.A.S., no pudo llevarse a cabo. En consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha conforme la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Primero.- PROGRAMAR para el día JUEVES **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y TREINTA (3:30) DE LA TARDE** la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS en el proceso ordinario de la referencia

NOTIFÍQUESE
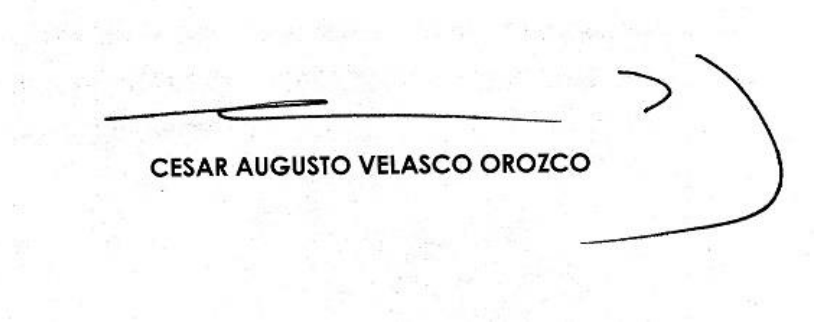
El Juez,